



“Forjando futuro a través del Arte”



ESCUELA “NUEVA REPÚBLICA”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



AÑO ESCOLAR 2023

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN PEI

1. Identificación del Establecimiento
2. Políticas Educativas y Principios de la Educación Pública
3. Reseña Histórica
4. Síntesis de Antecedentes del Entorno y Comunidad Escolar

II. MARCO FILOSOFICO CURRICULAR – FORMATIVO

- 2.1. Sellos Educativos
- 2.2. Misión
- 2.3. Visión
- 2.4. Valores Institucionales o Formativos

III. DEFINICIÓN Y SENTIDOS EDUCATIVOS

- 3.1. Principios y Enfoques Educativos
 - 3.1.1. Paradigma y enfoque educativo
 - 3.1.2. Gestión Curricular y Pedagógica
 - 3.1.3. Plan de Formación Integral
 - 3.1.4. Gestión de Formación y Convivencia Escolar

IV. PERFILES

- 4.1. Perfil del Estudiante
- 4.2. Perfil del Padrea, Madres y Apoderados
- 4.3. Perfil Directivo
- 4.4. Perfil del Docente
- 4.5. Perfil del Asistente de la Educación

V. OPERATIVO

- 5.1. Objetivos, metas y estrategias del Plan de Mejoramiento Continuo
- 5.2. Proceso y Practicas Pedagógicas: Gestión Pedagógica
- 5.3. Proceso y Practicas Pedagógicas: Gestión Liderazgo
- 5.4. Proceso y Practicas Pedagógicas: Gestión Convivencia Escolar
- 5.5. Proceso y Practicas Pedagógicas: Gestión Recursos

VI. EVALUACIÓN DE PEI

- 6.1. Descripción del proceso de evaluación del PEI

I. PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

1.- Información del Establecimiento

Establecimiento	Escuela Nueva República
RBD	18065 – 3
Dirección	Onas N° 451, Población Alonso de Ercilla N°2
Comuna	Hualqui
Provincia	Concepción
Región	Biobío
Teléfono	(41) 2780904
Entidad Sostenedora	Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur
Teléfono	(41) 252 4306
Dirección	Caupolicán 518, Piso 3, Concepción, Bío Bío
Modalidad de Enseñanza	Presencial
Niveles de atención	Educación Parvularia: NT1 y NT2 Educación Básica: 1° a 8° básico
Jornadas	Jornada Escolar Completa

2.- Políticas Educativas y Principios de la Educación Pública

Al elaborar el PEI., se ha considerado como marco de referencia, ideas y propósitos para el establecimiento la siguiente normativa ministerial:

- Ley 20.370: Ley General de Educación.
- Ley 19.634: Reconocimiento de la Educación Parvularia.
- Ley 19.979: que establece régimen de Jornada Escolar Completa Diurna (JEC)
- Ley 20.248: Subvención Escolar Preferencial.
- Ley 20.845: Ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Ley 20.91: Política de Formación Ciudadana.
- Decreto 67: Normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.
- Ley 21040: Crea Sistema de Educación Pública.

Principios del Sistema de Educación Pública

El Sistema y sus integrantes se regirán por los principios señalados en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 Ley General de Educación y por los principios que se establecen en la Ley 21.041 (Art. N°5), que se definen a continuación:

1-Calidad Integral: El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Para ello, el Sistema promoverá el desarrollo de los estudiantes en sus distintas dimensiones, incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones que la comunidad educativa convenga, en lo pertinente.

2-Mejora continua de la calidad: El Sistema velará por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva. Para ello, los integrantes del Sistema deberán propender siempre al logro de los objetivos generales definidos en la ley y al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que les resulten aplicables según sus niveles y modalidades.

3-Cobertura nacional y garantía de acceso: el Sistema asegurará la prestación del servicio educacional en todo el territorio nacional y el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, y las distintas modalidades educativas, velando además por la continuidad del servicio.

En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a elementos ajenos al ámbito pedagógico, en los términos de la ley N° 20.845.

4-Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

5-Colaboración y trabajo en red: El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública. Para ello, deberán realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

Asimismo, los Servicios Locales propenderán a realizar un trabajo colaborativo con órganos pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, y con sostenedores de la educación particular y particular subvencionada.

6-Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana: El Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades. Para estos efectos, el Sistema deberá asegurar especialmente el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el cuidado y respeto por el medio ambiente y el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.

7-Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad: El Sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática. En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.

8-Formación ciudadana y valores republicanos: El Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

9-Integración con el entorno y la comunidad: El Sistema se encargará de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad, según lo establecido en el artículo 3, letra m), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Para ello, los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales deberán propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

3. Reseña Histórica

La escuela “Nueva República” está ubicada en la comuna de Hualqui, provincia de Concepción, Octava Región. Creada por la resolución Exenta N° 780 del 17-04-2006 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Bío Bío.

Esta escuela nació a propósito de la implementación de la JEC en la escuela D-600 “Manuel Amat y Juniet” y que para dichos efectos fue necesario la creación de un nuevo local escolar, originándose así un nuevo establecimiento educacional para la comuna. Originalmente los alumnos provenían de la anterior escuela y, además de la escuela E-610 “Las Totoritas”, cerrada durante el año 2006.

Durante su trayectoria han dirigido este establecimiento educacional, los Directores: Sra. Lilian Herrera Torres, Sr. Hugo Matamala Muñoz, la Sra. Patricia Andaur Gutiérrez y el Sr. Carlos Rivera Villaman siendo su actual Directora la Sra. Guisela Olave Parra.

Respecto al SIMCE presentó una evolución creciente, aunque en algunos casos no significativas bajas en el promedio, lo que le permitió por dos temporadas ser adjudicataria de la asignación de excelencia académica del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales del país.

Posee un Centro General de Padres y Apoderados, cuya personalidad jurídica es N° 295 del 29-08-2006. Además, con fecha 11-06-2007 se formó el Club Deportivo de la escuela Nueva República.

4. Síntesis de Antecedentes del Entorno y Comunidad Escolar

La escuela Nueva República, perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Andalíen Sur, fue fundada en el año 2006, se encuentra ubicada en la comuna de Hualqui, territorio caracterizado por altos niveles de ruralidad. Las familias que componen nuestra Comunidad Educativa provienen de sectores urbanos y rurales aledaños a Hualqui.

El establecimiento se encuentra ubicado entre las poblaciones Alonso de Ercilla N° 2, Población Cardenal Caro, Alonso de Ercilla N°1 y Población Los Poetas, sector que ha presentado un alto crecimiento demográfico. El acceso al establecimiento lo facilitan distintas líneas de locomoción colectiva entre las que se presentan Las Galaxias, Vía del Sol y Palomares.

En el sector existen una red comunitaria que incorpora diferentes grupos como juntas de vecinos, deportivos y artísticos – culturales. Entre estos se destacan la comunidad cultural de pueblos originarios, clubes de fútbol, talleres de baile entretenido, taller de murgas, conjuntos folclóricos, entre otros.

La Escuela Nueva República, en su Proyecto Educativo Institucional, expresa a través de su sello artístico, el arte como un componente esencial del desarrollo humano, transformándose en un medio de aprendizaje, que permite entregar una educación de calidad e inclusiva presente en nuestra visión y misión.

Se cuenta con una matrícula en marzo 2023 de 305 estudiantes, distribuidos en un 13% en nivel parvulario, 37% en primer ciclo y 50% en segundo ciclo de nivel básico; presenta un 97% IVE y un 82% de estudiantes prioritarios. Un total de 71 funcionarios de los cuales 37 son docentes y 34 asistentes de la educación. El establecimiento cuenta con subvención escolar preferencial, horario de jornada escolar completa, programa de alimentación escolar JUNAEB, programa de integración escolar y talleres extraescolares (artístico, deportivo y científico).

El liderazgo pedagógico se enfoca en la articulación entre el equipo directivo y coordinadores, docentes facilitadores de departamentos y estamentos de la escuela; con el objetivo de promover un sentido de pertenencia y cultura de altas expectativas en la comunidad educativa a través de actividades que incorporan la participación de toda la escuela, como por ejemplo actos cívicos de conmemoración de efemérides, aniversario entre otros. Se realizan instancias de organización de actividades y posterior a su ejecución una revisión de las fortalezas y debilidades identificadas por funcionarios; se realizan modificaciones para mejorar la organización, distribución de las tareas y recursos

La gestión pedagógica ha instalado en tiempos de pandemia un sistema de acuerdo a las orientaciones ministeriales y contexto de la escuela. En 2021 y 2022 se implementan modalidades educativas de acuerdo a las orientaciones ministeriales, las cuales avanzaron de un retorno voluntario, progresivo y seguro a una obligatoriedad de asistencia presencial; como escuela se logra mantener comunicación y vínculo pedagógico con todos los estudiantes, se entrega apoyo tecnológico a funcionarios y estudiantes tanto en equipamiento como en capacitaciones referentes al uso y recursos digitales; para actividades virtuales, híbridas y presenciales; se instala un sistema que se ajusta a las diferentes realidades de la comunidad educativa, entregando material impreso no solo a los estudiantes que por conexión no participaban de la virtualidad sino que también a aquellos que por estilo de aprendizaje solicitaban el recurso. La presencialidad ha significado una adecuación constante tanto de lo curricular como formativo; abordando desde la estructura de curso diferentes temáticas y al mismo tiempo las individualidades y efectos que cada uno ha presentado en pandemia.

Se cuenta con información de los estudiantes en relación a su situación final del año escolar 2022, la que permite entregar un acompañamiento pedagógico, junto con el informe del diagnóstico integral de aprendizaje (DIA) que nos entrega el estado inicial como escuela, del año 2023, en lenguaje, matemática y socioemocional y al mismo tiempo identificar a estudiantes que requieren reforzamiento educativo.

Convivencia Escolar continúa abordando el aprendizaje socioemocional a través de un trabajo coordinado con los estamentos y redes de apoyo externas. Desde el año anterior se ha promovido la asistencia mediante la entrega de información al apoderado de los beneficios académicos, sociales y emocionales para el estudiante que asiste en forma regular, junto con los procedimientos estipulados en el Reglamento Interno Educativo (RIE).

Los espacios educativos seguros en medidas de prevención de Covid-19, implementación y difusión de protocolos sanitarios y vigilancia epidemiológica en el establecimiento; han permitido experiencias de encuentro con la comunidad educativa que fortalecen la convivencia escolar y dan espacio de reflexión y expresión de lo que ha significado para cada integrante el tiempo de pandemia vivido y como en conjunto continuamos con el proceso educativo, informados de las medidas sanitarias vigentes del Ministerio de Salud.

Durante el año 2023, el Establecimiento se enfocará en el Plan de Reactivación Educativa, con un enfoque en tres ejes principales;

- 1- Fortalecimiento de Aprendizajes
- 2- Convivencia y Salud Mental
- 3- Asistencia y Revinculación

II. MARCO FILOSOFICO CURRICULAR – FORMATIVO

2.1 Sello Educativo

SELLO EDUCATIVO	DESCRIPCIÓN
Artístico	El arte es un componente esencial del desarrollo humano y que por medio de todas sus disciplinas pone en juego las experiencias del ser humano, transformándose en un medio de aprendizaje y representación de un mundo complejo, difícil de comunicar de otra manera.

2.2 Misión

Somos una institución de Educación Pública que entrega una educación de calidad e inclusiva basada en el desarrollo de las emociones, potenciando la capacidad creativa y expresiva de los estudiantes, en un ambiente de participación, tolerancia y respeto hacia el medio ambiente y las personas, formando estudiantes capaces de contribuir a la sana convivencia y la vida democrática.

2.3 Visión

Entregar una educación de calidad que forme estudiantes capaces de vivir en sociedad, resilientes, compasivos y respetuosos de los valores de pluralismo, cuidado de los seres humanos y medio ambiente.

2.4 Valores Institucionales y Principios Formativos

Responsabilidad, Respeto, Tolerancia, Humildad, Honestidad, Solidaridad, Patriotismo, Resiliencia

Valores Institucionales

VALOR INSTITUCIONAL	
RESPONSABILIDAD	La responsabilidad es la cualidad que tiene aquel individuo que cumple sus obligaciones o promesas y asume las consecuencias de sus actos, cuando los realiza de manera consciente e intencionada
RESPECTO	El respeto es un valor y una cualidad positiva que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa. El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.
TOLERANCIA	Valorar, aceptar y reconocer ideas, actitudes, necesidades, opiniones de los demás, aunque no coincidan con las propias.
HUMILDAD	Consiste en aceptarnos como somos, con nuestras virtudes y defectos, sin alardear de las posesiones materiales o de gran conocimiento intelectual.
HONESTIDAD	La honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo. En este sentido, es una persona apegada a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y la honradez.
SOLIDARIDAD	Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
PATRIOTISMO	El patriotismo es el sentimiento positivo hacia la tierra natal o adoptiva de una persona. Estos sentimientos pueden desarrollarse por numerosos motivos: culturales, históricos o populares.
RESILIENCIA	La capacidad de sobreponerse a los momentos críticos y adaptarse luego de experimentar alguna situación inusual e inesperada.
PLURALIDAD	Comprender y valorar la igualdad de derechos de los integrantes de la comunidad escolar.
COMPASIÓN	La compasión es una cualidad humana universal que nos ayuda a poder entrar en contacto y responder de manera positiva y creativa a las dificultades y al dolor, favoreciendo el (auto) cuidado, la empatía, la conexión y los comportamientos altruistas y de colaboración.

III. DEFINICIÓN Y SENTIDOS EDUCATIVOS

3.1. Principios y Enfoques Educativos

3.1.1. Paradigma y enfoque educativo

En nuestra búsqueda por mejorar la calidad de la educación y aspirando al desarrollo integral de nuestros estudiantes ofrecemos a la comunidad educativa una alternativa que incorpora la perspectiva de la función social del arte, como generadora de cambios, una “educación artística” que ofrece contribuir eficazmente al desarrollo de las emociones, su expresión, creatividad, mejora de la autoestima, de las relaciones interpersonales, así como la resolución de conflictos. Para ello, incorporamos metodologías activas en el proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de Aprendizaje Profundo.

El enfoque de Aprendizaje Profundo, es considerado un aprendizaje de calidad que permita adquirir las seis competencias globales: Carácter, Ciudadanía, Colaboración, Comunicación, Creatividad y Pensamiento Crítico (6C), como atributos necesarios para el desarrollo de habilidades en los estudiantes del siglo XXI.

Enfoque de Aprendizaje Profundo	
Competencias	Definición
1.Carácter	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Postura proactiva hacia la vida y aprender a aprender. ▪ Tener tenacidad, perseverancia y resistencia. ▪ Actuar con empatía, compasión e integridad.
2.Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perspectiva global de compromiso con la equidad y el bienestar humanos mediante la empatía y la compasión por los valores y visiones del mundo. ▪ Interés genuino en la sostenibilidad humana y ambiental. ▪ Resolución de problemas ambiguos y complejos en el mundo real para beneficiar a los ciudadanos.
3.Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajar en equipo de forma interdependiente. ▪ Tener habilidades interpersonales y relacionadas con el equipo; habilidades sociales, emocionales e interculturales. ▪ Manejar la dinámica y los desafíos del equipo.
4.Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La comunicación diseñada para una audiencia y para tener un impacto. ▪ Con un mensaje que aboga por un propósito que produce un impacto. ▪ Que reflexiona en cómo desarrollar más y mejorar la comunicación. ▪ Con una voz e identidad que se expresa para hacer avanzar a la humanidad.
5.Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emprendimiento económico y social. ▪ Realizar preguntas de investigación adecuadas. ▪ Buscar y expresar ideas y soluciones novedosas. ▪ Liderazgo para convertir las ideas en acción.
6.Pensamiento Crítico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar la información y los argumentos. ▪ Hacer conexiones e identificar patrones. ▪ Construir conocimientos significativos. ▪ Experimentar, reflexionar y actuar sobre las ideas en el mundo real.

3.1.2. Gestión curricular y Pedagógica

Como establecimiento, desde la gestión curricular hemos diseñado e implementado las siguientes estrategias para contribuir y potenciar el aprendizaje de todos y todas nuestras estudiantes:

- Plan de Fomento a la Lectura
- Programa Leo y Sumo primero
- Formación Artística JEC
- Metodologías ABP, STEAM
- Salidas Pedagógicas
- Reforzamientos Educativos
- Talleres Extraescolares de fortalecimiento de competencias, de ámbito artístico, deportivo y científicos y de cuidado del medio ambiente.

3.1.3. Plan de Formación Integral

Objetivos	
<p>1.- Articular las diferentes actividades que se realizan durante el año, con el curriculum nacional (Programa de Orientación), y complementarlas con los diferentes programas de las redes de apoyo (Senda, Cecosf, entre otros).</p> <p>2.- Generar, coordinar y promover con los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, y comunidad escolar las actividades que promuevan el bienestar y desarrollo de los estudiantes a través de la formación valórica y estilos de vida saludable.</p>	
Acciones	
Objetivo 1	<p>1.- Desarrollar las unidades de orientación establecidas en las bases curriculares desde NT1 hasta octavo año básico.</p> <p>2.- Talleres formativos a todo el establecimiento, charlas.</p> <p>3.- Escuela para padres, madres y apoderados.</p> <p>4.- Talleres focalizados en la orientación vocacional.</p>
Objetivo 2	<p>1. Talleres de Prevención del consumo de droga y alcohol</p> <p>2. Charlas y talleres sobre factores protectores.</p> <p>3. Talleres extraescolares artísticos, deportivos y científicos</p>
<p>Planes Normativos de Formación Integral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2. Plan de Formación Ciudadana 3. Plan de Inclusión Escolar 4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género 5. Plan de Seguridad Escolar Integral 6. Plan de Desarrollo Profesional Docente 7. Plan Valórico 	

8. Plan Interculturalidad

3.1.4. Gestión de Formación y Convivencia escolar

Las principales estrategias y acciones institucionales para la formación y convivencia escolar desde el plan de gestión de la convivencia son:

Acciones Formativa y preventivas

- Programa de prevención de violencia, promoción de autoestima escolar y buenos tratos.
- Actualización de Reglamento Interno.

Acciones de promoción de clima escolar

- Implementación de planes de apoyo e intervención individuales y grupales.
- Plan de Aprendizaje Socioemocional

Acciones de Participación

- Constitución y desarrollo del Consejo Escolar.
- Participación en actividades artísticas.

IV . PERFILES

4.1. Perfil del Estudiante

- Poseer una autoestima positiva y confianza en sí mismo.
- Ser respetuosos, compasivos y tolerantes con los integrantes de la comunidad educativa, mostrar empatía con las necesidades y sentimientos de otros.
- Encontrar el sentido positivo de la vida, manifestándolo a través de las diferentes expresiones artísticas.
- Desarrollar la creatividad a través de la música y/o las artes.
- Pensar en forma reflexiva, utilizando información para la resolución de problemas.
- Apreciar el arte, la naturaleza y proteger el medio ambiente para lograr el bienestar propio y de los demás.
- Practicar hábitos de vida saludable en su vida cotidiana.
- Trabajar en equipo favoreciendo los procesos de comunicación, socialización y participación democrática.
- Ser capaz de actuar de acuerdo a las normas cívicas y democráticas, conociendo sus derechos y responsabilidades.
- Ser capaz de utilizar las TICs para resolver las necesidades de información, comunicación, expresión y creación dentro del entorno educativo y nacional inmediato.

4.2. Perfil de Padres, Madres y Apoderados

Los Padres, madres y Apoderados son considerados fundamentales en el apoyo a la labor de la institución educativa, por lo mismo, se propicia que sean:

- Personas que se identifiquen con los valores y principios que sustentan el Proyecto Educativo del Establecimiento.
- Comprometidos con la enseñanza de sus hijos, hijas o pupilos, acompañándolos en sus labores académicas y en la formación valórica promovida desde la institución, favoreciendo progresivamente su independencia y autonomía.
- Respetuosos de los reglamentos y normas vigentes que rigen el quehacer educacional de la escuela.
- Participen activamente en el quehacer de la comunidad escolar, colaborando en las actividades para mejorar los aprendizajes de sus hijos.
- Dispuestos a asistir a reuniones de apoderados y entrevistas con los profesores.
- Abiertos al dialogo, respetuosos y tolerantes, que aporten con críticas constructivas para mejorar la institución que acoge, instruye y forma a sus hijos, hijas o pupilos
- Que valoren el arte como un aspecto fundamental en la formación de sus hijos, hijas o pupilos siendo asiduos espectadores de las manifestaciones artísticas que el establecimiento y la comunidad promuevan.

4.3. Perfil Directivo

- Veracidad, idoneidad para al cargo, tanto profesional (formación académica acorde con el cargo que desempeña) como moral.
- Poseer capacidad de liderazgo, promoviendo el trabajo en equipo en un clima de confianza y colaboración.
- Orientador hacia el logro de las metas institucionales, así como de los valores de respeto, tolerancia y pluralidad..
- Capacidad de influir en la cultura escolar, actuando de forma coherente con el PEI, principios declarados en el Estatuto y Carrera docente.
- Promotor de un clima de colaboración en el establecimiento educativo.
- Capacidad de gestionar e implementar estrategias de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales para lograr las metas institucionales.
- Visión de futuro, disposición para elevar la autoestima de la comunidad escolar y favorecer el crecimiento integral de los estudiantes y funcionarios.
- Posea capacidad de autocontrol para administrar y resolver situaciones conflictivas.
- Reflexivo sobre su gestión profesional, llano a la crítica. Su acción ha de ser creíble, que guía con su actuar.

4.4. Perfil del Docente

El perfil del docente se establece en función del Marco para la Buena enseñanza:

- Posee competencias pedagógicas para organizar el proceso de enseñanza.
- Domine el marco curricular nacional, la disciplina que enseña y el contexto de los estudiantes.
- Maneja estrategias para trabajar con estudiantes de alta vulnerabilidad.
- Posea sensibilidad y aprecio por el arte en sus distintas expresiones, siendo constante motivadora de éstas en la comunidad educativa.
- Valore el arte como un aspecto fundamental en la formación del educando, estimulando y esforzándose al máximo por desarrollar sus aptitudes artísticas que fomenten la creatividad.
- Reflexione individual y conjuntamente con sus pares, permitiendo un análisis crítico de problemáticas derivadas de las prácticas pedagógicas.
- Genere un ambiente estimulante de respeto, tolerancia y pluralidad que fomente la autonomía y desarrollo personal de sus estudiantes.
- Promotor de una educación inclusiva generando oportunidades de desarrollo para todos sus estudiantes.
- Propicie relaciones de colaboración y respeto con sus pares, estudiantes y pares y apoderados.
- Comprometido con las metas institucionales.
- Fortalece sus competencias profesionales mediante el perfeccionamiento continuo.
- Profesionales que expresen manejo adecuado de emociones, tolerancia a la frustración y actitud positiva ante la vida.

4.5. Perfil del Asistente de la Educación

El asistente de la educación se caracteriza por que es:

- Capaz de trabajar en equipo, respetuoso, tolerante y criterioso.
- Conocedor de la normativa vigente.
- Comprometido con el proyecto educativo institucional del establecimiento.
- Responsable frente a las tareas y horarios asignados.
- Discreto y reservado en asuntos internos del establecimiento frente a situaciones que lo ameritan.
- Criterioso al momento de discernir qué es lo más conveniente hacer para prestar ayuda a los miembros de la comunidad educativa.
- Desempeñar su trabajo acorde a las exigencias que señalan los directivos de la escuela.
- Ser capaz de resolver conflictos y manejar estrategias en contextos de alta vulnerabilidad.

V. DIMENSIÓN OPERATIVA (PME 2023)

5.1- Objetivos, Metas y Estrategias del Plan de Mejoramiento Continuo

Área	Objetivos Estratégicos	Metas Estratégicas	Estrategias (Periodo año 1)
Gestión Pedagógica	Fortalecer los procesos de gestión pedagógica desarrollando competencias que promuevan el Aprendizaje Profundo, mediante la articulación, el trabajo colaborativo, permitiendo la activación de aprendizajes a los estudiantes con rezago pedagógico, incorporando las disciplinas artísticas que faciliten el logro del curriculum.	90% de los docentes implementan y evalúan diseños de aprendizaje bajo el enfoque aprendizaje profundo.	Desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje a través de la activación de aprendizajes, re vinculación y trayectorias educativas mediante el desarrollo del aprendizaje profundo.
Liderazgo	Potenciar el liderazgo directivo promoviendo el sentido de pertenencia e involucramiento de la comunidad escolar al Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo, mediante la comunicación efectiva con los estamentos, favoreciendo la convivencia escolar, el desarrollo de aprendizaje profundo, la profesionalidad docente y la mejora continua de los procesos de gestión.	El 90% del equipo directivo sistematizan sus prácticas institucionales y pedagógicas en el desarrollo de acciones y actitudes permitiendo el sentido de pertenencia e involucramiento de la comunidad escolar en el PEI y el PME.	Desarrollar un trabajo colaborativo con los estamentos que promueva el sentido de pertenencia e identidad institucional que favorezcan la revinculación y el logro de aprendizajes.
Convivencia Escolar	Implementar estrategias que promuevan la convivencia escolar, el bienestar y salud mental de los miembros de la comunidad educativa, mediante procesos de diagnóstico, monitoreo, seguimiento y retroalimentación, a través de la formación valórica y el plan de aprendizaje socioemocional, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes, la revinculación y las condiciones que propicien trayectorias escolares positivas y la sana convivencia escolar en el establecimiento	85% de los docentes implementan estrategias que promuevan la sana convivencia de la comunidad educativa.	Establecer acciones que contribuyan al bienestar y salud mental de todos los integrantes de la comunidad educativa.

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Fortalecer procedimientos formativos y de capacitación a los funcionarios, basados en un modelo de competencias transversales y específicas que componen los principios formativos y educativos del PEI y que, a su vez, detecten las necesidades de mejoramiento continuo, fomentando el buen desempeño y desarrollo profesional docente; y los recursos educativos, tecnológicos y de infraestructura, que propicien el logro de los objetivos y metas del PEI.</p>	<p>85% de los recursos disponibles son usados con fines educativos-pedagógicos y formativos y cuentan con planes de uso que lo respaldan.</p>	<p>Elaborar un plan de formación y capacitación para funcionarios y adquisición de recursos tecnológicos y educativos que fomenten el buen desempeño y favorezca los aprendizajes de los estudiantes.</p>
<p>Área de Resultados</p>	<p>Fortalecer la activación de aprendizajes a estudiantes que presentan rezago pedagógico, mediante acciones que incorporen estrategias curriculares pertinentes, integrales y contextualizadas, mediante el desarrollo del aprendizaje profundo, que potencie la motivación intrínseca de los estudiantes, el compromiso escolar, la asistencia, el rendimiento académico y la mejora de la convivencia escolar.</p>	<p>60% de los y las estudiantes evaluados en nivel insuficiente movilizan sus aprendizajes a niveles intermedios y suficiente.</p>	<p>Diagnóstico, análisis y uso de datos para la priorización de necesidades y toma de decisiones.</p>

5.2 Proceso y Practicas Pedagógicas: Gestión Pedagógica

Procesos y/o Prácticas Acciones	Descripción	Evidencias de Seguimiento	Planes
1-Seguimiento y Monitoreo de los procesos educativos.	El director y el equipo técnico pedagógico monitorean permanentemente la implementación del diseño de aprendizaje en el aula coherente con el aprendizaje profundo y el desarrollo de habilidades de pensamiento de nivel superior, la cobertura curricular, las evaluaciones y los resultados de aprendizaje, contribuyendo al acompañamiento y retroalimentación docente de manera oportuna, permitiendo la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la mejora de las oportunidades de aprendizaje de las y los estudiantes.	Informe evaluación anual Plan de Acompañamiento docente Calendario anual del Plan de acompañamiento docente.	Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
2-Apoyo y Acompañamiento de los estudiantes.	El equipo técnico pedagógico y los docentes, identifican estudiantes que presentan rezagos pedagógicos y/o dificultades socio-emocionales, implementando un Plan de Acompañamiento Pedagógico y reforzamiento educativo, permitiendo el desarrollo de trayectorias escolares positivas.	Nómina de estudiantes y criterios de selección. Plan de Acompañamiento Educativo y Reforzamiento Escolar.	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Apoyo a la Inclusión.
3-Fortalecimiento de las competencias docentes.	El director y el equipo técnico pedagógico implementan y gestionan la formación docente, a través de la organización y uso efectivo de las horas no lectivas, permitiendo el trabajo colaborativo, articulación curricular, capacitaciones, orientadas a fortalecer las competencias y prácticas innovadoras a través de los recursos digitales y tecnológicos en el aula, que faciliten el desarrollo de habilidades de aprendizaje profundo en los estudiantes.	Actas de trabajo colaborativo en horas no lectivas. Calendario de actividades institucionales organizados por los Departamentos Docentes.	Plan de Desarrollo Profesional Docente

5.3 Procesos y prácticas de liderazgo: Gestión Liderazgo

Procesos y/o Prácticas	Descripción	Evidencias de Seguimiento	Planes
1-Gestión escolar de altas expectativas.	El director y el equipo de gestión articulan con los distintos estamentos, mediante un liderazgo pedagógico, permitiendo instancias de acompañamiento y retroalimentación de las orientaciones y lineamientos educativos institucionales que promuevan la apropiación del sentido de pertenencia, cultura de altas expectativas y aseguramiento de Trayectorias Escolares Positivas para todas las y los estudiantes de la Unidad Educativa.	Actas Consejo Escolar. Actas de reuniones con Estamentos.	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Formación Ciudadana Plan de Inclusión
2-Alineación Institucional	El director y el equipo de directivo propician la organización de los tiempos en horarios y calendarios, resguardando la gestión del tiempo en las jornadas laborales correspondientes; y la promoción de instancias de coordinación, trabajo colaborativo, articulación, formación-capacitación, permitiendo conocer la normativa vigente de cada estamento, aumentando el grado de apropiación y cumplimiento de sus roles y funciones, derechos y deberes; mejorando la gestión pedagógica-administrativa del Establecimiento.	Horarios de clases y de horarios de permanencia de los funcionarios. Acta y lista de asistencia a Reuniones Generales de funcionarios, Apoderados, delegados de apoderados y estudiantes por cursos	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión.

5.4 Procesos y Prácticas de Formación y Convivencia: Gestión Convivencia Escolar

Procesos y/o Prácticas	Descripción	Evidencias de Seguimiento	Planes
1-Fortalecimiento del Plan de Aprendizaje Socioemocional	El equipo directivo y de convivencia escolar promueven el Plan de Aprendizaje Socioemocional, a través de entrevistas, conversatorios y encuentros para expresar opiniones y acuerdos, actividades formativas y recreativas generando instancias de participación en la comunidad educativa y espacios que contribuyan a la vida en comunidad.	Análisis resultados DIA Socioemocional anual (diagnóstico-monitoreo-cierre). Informe Evaluación Plan de Aprendizaje Socioemocional.	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. - Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Formación Ciudadana.
2-Asistencia y Trayectorias Escolares Positivas	Elaborar y difundir en la comunidad educativa el Plan de Aseguramiento de Trayectorias Escolares, mediante la comunicación efectiva a los estamentos, generando la apropiación y participación en las acciones que fortalezcan la re- vinculación y promoción de la asistencia a clases.	Reporte de asistencia Comunidad Escolar. Plan de Aseguramiento de Trayectorias Escolares	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Formación Ciudadana
3-Potenciar la formación integral de los estudiantes.	El Equipo Directivo fortalece el desarrollo integral de los estudiantes a través de instancias de enseñanza aprendizajes formales en el ámbito cognitivo, interpersonal e intrapersonal, considerando áreas artísticas, deportivas, científicas y socioemocionales, tanto en asignaturas, talleres JEC, talleres extraescolares y vinculación con redes externas; con el fin de velar por el desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes.	Organización de los Talleres JEC (Artístico-deportivo- científico) Informe semestral de los Talleres Extraescolares.	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Formación Ciudadana Plan de sexualidad afectividad y genero Plan de seguridad escolar

5.5 Procesos de Gestión de Recursos

Procesos y/o Prácticas	Descripción	Evidencias de Seguimiento	Planes
<p>1-Mantenimiento, adquisición y reposición de recursos tics.</p>	<p>Fortalecer procedimientos formativos y de capacitación a los funcionarios. basado en un modelo competencias transversales y específicas que componen los principios formativos y educativos del PEI y que, a su vez, detecte las necesidades de mejoramiento continuo, fomentando el buen desempeño y Desarrollo Profesional Docente; y los recursos educativos, tecnológicos y de infraestructura, que propicien el logro de los objetivos y metas del PEI.</p>	<p>Carpeta de inventario de recursos tecnológicos.</p> <p>Plan de Adquisición de recursos tecnológicos y Educativos.</p>	<p>Plan de Desarrollo Profesional Docente</p>
<p>2-Recursos de apoyo a la gestión del establecimiento.</p>	<p>Fortalecer procedimientos formativos y de capacitación a los funcionarios. basado en un modelo competencias transversales y específicas que componen los principios formativos y educativos del PEI y que, a su vez, detecte las necesidades de mejoramiento continuo, fomentando el buen desempeño y Desarrollo Profesional Docente; y los recursos educativos, tecnológicos y de infraestructura, que propicien el logro de los objetivos y metas del PEI.</p>	<p>Plan de Formación y capacitación para funcionarios.</p> <p>Lista de asistencia a las capacitaciones.</p>	<p>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</p> <p>Plan de Apoyo a la Inclusión.</p> <p>Plan de Desarrollo Profesional Docente</p>

VI. EVALUACIÓN DE PEI

6.1. Descripción del proceso de evaluación del PEI

Procesos de evaluación
<p>Las herramientas e instrumentos de gestión escolar utilizadas para el monitoreo y seguimiento a la implementación del Proyecto Educativo son:</p> <p>1.- Herramientas de Monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none">- Reporte de Monitoreo del PEI Plan de Mejoramiento Educativo- Informes de implementación e impacto de planes por normativa- Informes de mejoramiento de procesos de gestión escolar anual <p>2.- Herramientas de Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none">- Informe de seguimiento de resultados académicos- Informe de seguimiento de indicadores de desarrollo personal y social.